

El siguiente examen escrito ha sido establecido por la Asociación de Alguaciles y jefes de Policía de Nevada, de conformidad con los Estándares de Entrenamiento para el Porte Oculto de Armas de Fuego de Nevada (NRS 202.3657). Este examen escrito servirá para demostrar conocimientos básicos de entrenamiento con armas de fuego, incluyendo instrucción en el uso de armas de fuego y en las leyes del Estado de Nevada relacionadas con el uso y porte oculto de armas de fuego, responsabilidad civil y seguridad con armas de fuego.

1. Cualquier persona que adquiera un arma de fuego para defensa personal VERDADERO

únicamente necesita aprender a manejarla de formas segura. FALSO

1. Si posee una pistola, debe estudiar las instrucciones del VERDADERO

fabricante para aprender cómo funciona. FALSO

1. Siempre que un cartucho encaje en la recamara o cargador de un arma de fuego, VERDADERO

significa que es la munición correcta para esa arma de fuego en particular. FALSO

1. Un permiso de arma de fuego oculta de Nevada permite a una persona VERDADERO

portar un arma de fuego oculta en los 50 estados. FALSO

1. El principio fundamental de la seguridad de las armas de fuego es tratar cada arma como si estuviera \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en todo momento.
	1. Cargada
	2. Descargada

1. Todos deben cumplir con las siguientes reglas de seguridad en el manejo de armas de fuego:
	1. Mantenga la boca del cañón apuntando hacia una dirección segura
	2. Mantenga el dedo alejado del gatillo y fuera del protector del mismo.
	3. Mantenga la acción/cilindro abierto y el arma de fuego descargada hasta que este listo para cargar y usar.
	4. Todas las anteriores.
2. Al disparar en un campo de tiro organizado, ya sea en interiores o exteriores, usted es responsable por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
	1. Leer las reglas.
	2. Comprender las reglas.
	3. Obedecer todas las órdenes del campo.
	4. Manejo seguro de armas de fuego.
	5. Todas las anteriores.
3. Para que las armas de fuego funcionen de manera segura y confiable, requieren \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
	1. Munición correcta.
	2. Limpieza y cuidado regulares.
	3. Debe almacenarse en un armario de armas cerrado con llave.
	4. Ambas A & B.
4. Siempre es mejor depender de uso de la fuerza para su protección. VERDADERO

 FALSO

1. La identidad de los titulares de permisos de armas de fuego ocultas de VERDADERO

Nevada es información pública. FALSO

1. El termino “fuerza letal” significa:
	1. Aquella fuerza que en las circunstancias en que se emplea, es fácilmente capaz de causar un dolor grave.
	2. Aquella fuerza que una persona razonable considera probable que cause incapacitación.
	3. Aquella fuerza que una persona razonable consideraría probable que cause la muerte o daño corporal grave.
2. No se deben utilizar disparos de advertencia porque \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
	1. Disparar el arma puede afectar su capacidad de pensar con claridad.
	2. Las balas disparadas al aire regresan al suelo a gran velocidad y pueden causar lesiones o la muerte.
	3. Usted es responsable por cada disparo de su arma.
	4. Solo debes disparar tu arma ante una amenaza que necesites detener.
	5. Todas las anteriores.
3. Si lleva un arma de fuego cargada en una mochila, bolso, maletín o bolsa de lona, usted esta:
	1. Portando oculta
	2. Transportando
	3. Blandiendo
	4. Ninguna de las anteriores
4. La primera regla de la seguridad con armas de fuego es:
	1. Determine si el arma de fuego esta cargada.
	2. Determine si el seguro esta puesto.
	3. Mantenga la boca del cañón apuntando hacia una dirección segura.
	4. Retire el cargador del arma de fuego.
5. Un propietario de armas responsable debe tener un plan para abordad los VERDADERO

problemas posteriores a un incidente en caso de que alguna vez tenga que usar FALSO
 su arma de fuego para defenderse a sí mismo o a otros.

1. La decisión de poseer un Permiso de Arma de Fuego Oculta y portar un arma VERDADERO

de fuego para defensa propia somete al titular del permiso a una pesada de FALSO

responsabilidades y obligación personal.

1. Cuando dejes de disparar lo primero que debes hacer es:
	1. Saque el dedo del protector del gatillo.
	2. Retire el cargador.
	3. Verifique la cámara.
	4. Ponga el seguro.
2. Lo primero que debes hacer al limpiar tu arma es:
	1. Pase un cepillo de bronce a través del orificio
	2. Descárguelo con cuidado.
	3. Utilice un buen limpiador de orificios.
	4. Limpie el exterior con un parche ligeramente aceitado.
3. Antes de dispara debes:
	1. Observa lo que esta más allá de tu objetivo.
	2. Identifica tu objetivo.
	3. Asegúrese de que su objetivo este lejos de cualquier transeúnte inocente.
	4. Todas las anteriores.
4. ¿Por qué es importante limpiar tu arma de fuego?
	1. Para evitar fallos de funcionamiento.
	2. Para proteger el arma de fuego de la corrosión.
	3. Para inspeccionar si hay daños.
	4. Todas las anteriores.
5. Trate cada arma de fuego como si fuera:
	1. Caro.
	2. Descargado.
	3. Cargado.
	4. Robado.
6. Es aceptable beber bebidas alcohólicas antes o durante la sesión de tiro si:
	1. Solo tienes unas cuantas bebidas.
	2. Estas en el desierto con algunos amigos cercanos.
	3. Usted tiene una buena comida un ahora antes de disparar.
	4. Ninguna de las anteriores.

1. La seguridad de las armas de fuego es:
	1. Responsabilidad de todos.
	2. Responsabilidad del jefe de campo.
	3. Su responsabilidad.
	4. Responsabilidad del instructor.
2. Es legal venderle un arma de fuego a un amigo/a sin verificación de antecedentes VERDADERO

siempre y cuando sepas que no es una persona prohibida. FALSO

1. Al almacenar armas de fuego que no se utilizaran durante un tiempo, debe:
	1. Descargarlas.
	2. Limpiarlas.
	3. Lubricarlas.
	4. Utilizar un candado para armas, un contendedor cerrado o una caja fuerte adecuada.
	5. Todas las anteriores.
2. Los elementos necesarios para el uso de la fuerza letal son:
	1. Sentarse, ciclar, reevaluar la amenaza.
	2. Capacidad, Oportunidad, Peligro Inminente, Preclusión.
	3. Identificar tu objetivo y lo que esta más allá de él.
	4. Tener el arma adecuada con la munición correcta.

1. El titular de un permiso de porte de armas de fuego ocultas de Nevada está VERDADERO

autorizado portar cualquier tipo de arma de fuego oculta: FALSO

1. NRS 200.120 define “Homicidio Justificable” como el asesinato de un ser humano

en defensa propia necesaria, o en defensa de una vivienda ocupada, un vehículo

de motor ocupado o una persona, contra alguien que manifiestamente tiene la VERDADERO

intención o el intento de cometer un delito violento, o contra cualquier persona o FALSO

personas que manifiestamente tienen la intención y el intento, de manera violenta,

desenfrenada, tumultuosa o subrepticia, de entrar en la vivienda ocupada o el vehículo

de motor ocupado de otro con el propósito de agredir u ofrecer violencia personal a

cualquier persona que habite o se encuentre allí.

1. “Arma de fuego oculta” significa un arma de fuego cargada o descargada que una VERDADERO

persona lleva consigo de tal manera que no sea perceptible mediante una observación FALSO

ordinaria.

1. Al menos que el Alguacil emisor lo suspenda o revoque, un permiso de porte de armas de fuego ocultas de Nevada caducara:
2. 5 años después de la fecha de su expedición.
3. En el quinto aniversario del cumpleaños del titular del permiso más cercano a la fecha de emisión o renovación
4. 3 años después de la fecha de su expedición.
5. No hay caducidad.

1. Según NRS 202.265, sin permiso escrito para hacerlo, una persona NO deberá llevar o poseer un arma de fuego mientras se encuentre en la propiedad de:
2. El Sistema de Educación Superior de Nevada.
3. Una escuela privada o pública.
4. Un centro de cuidado infantil.
5. Todas las anteriores.
6. NRS 200.130 establece que el simple temor no bastara para justificar el homicidio.

Debe constar que las circunstancias fueron suficientes para despertar el temor en VERDADERO

una persona razonable y que quien cometió el homicidio actuó realmente bajo la FALSO

influencia de dicho temor y no como ánimo de venganza.

1. Según NRS 202.367, el titular del permiso deberá notificar por escrito al Alguacil emisor dentro de los 30 días, si:
2. Su dirección permanente cambia.
3. Su permiso se perdió.
4. Su permiso esta destruido.
5. Le robaron el permiso.
6. Cualquier de las anteriores.
7. Según NRS 202.3667, siempre que un titular de un permiso este en posesión real de un arma de fuego oculta, debe llevar:
8. Un mínimo de dos cargadores adicionales o cargadores rápidos.
9. Identificación adecuada.
10. Su permiso o duplicado del permiso.
11. Su licencia de pescar o cazar.
12. B y C
13. El solicitante de un permiso para portar armas de fuego ocultas en Nevada debe completar un curso aprobado de instrucción que debe incluir:
14. Seguridad con armas de fuego.
15. Responsabilidad
16. Leyes de Nevada relativas al uso y porte oculto de armas de fuego.
17. Instrucción en el uso de un arma de fuego.
18. Todas las anteriores.
19. El alguacil denegara o revocara un permiso si determina que el solicitante o titular del permiso:
	1. Ha sido condenado por un delito grave según las leyes del cualquier estado o territorio de los Estados Unidos
	2. Ha consumido habitualmente licor embriagante o una sustancia controlada hasta el punto de perjudicar sus facultades normarles.
	3. Tiene una orden de arresto pendiente.
	4. Ha hecho una declaración falsa en cualquier solicitud de permiso o de renovación de un permiso.
	5. Cualquiera de las anteriores.
20. El homicidio es justificable cuando se comete en legitima defensa de:
	1. Tú mismo.
	2. Su cónyuge.
	3. Un miembro de su familia.
	4. Una persona en su presencia o en su compañía.
	5. Cualquiera de las anteriores.
21. Se considera que una persona ha infringido el NRS 202.350 y puede ser arrestada por portar un arma oculta si:
	1. El arma está en su persona y la lleva en plena vista o “porte abierto”
	2. La persona lleva un arma de fuego completamente oculta a la vista y no tiene un permiso valido para portar armas de fuego ocultas.
	3. Una persona lleva munición oculta.
	4. Una persona posee una ametralladora.
22. Como titular de un permiso para portar armas de fuego ocultas, usted aún puede

 ser considerado penalmente responsable por violar el NRS 202.320, sacando un VERDADERO

arma letal de manera amenazante, cuando el uso del arma de fuego no es en defensa FALSO

propia necesaria.

1. Según NRS 202.3673, a menos que se apliquen ciertas excepciones, un permiso para portar armas de fuego ocultas, el titular podrá portar un arma de fuego oculta en las instalaciones de un edificio público, excepto:
2. Las instalaciones de un edificio publico ubicado en la propiedad de un aeropuerto público.
3. Las instalaciones de un edificio publico ubicado en la propiedad de cualquier escuela pública sin permiso escrito.
4. El edificio público que tiene letreros colocados en cada entrada publica que indican que no se permiten armas de fuego en el anterior.
5. Todas las anteriores.
6. Si esta ingresando a un negocio en una propiedad privada que tiene un letrero que dice “No se permiten armas de fuego” debe:
	1. Ignore la señal y entre de todos modos.
	2. Dar la vuelta y abandonar la propiedad.
	3. Asegure su arma de fuego y luego ingrese al negocio.
	4. Hable con el gerente y proporciónele una copia de la constitución.
	5. Tanto B como C son aceptables.
7. Nevada reconoce los permisos de armas de fuego ocultas de los 50 estados VERDADERO

 como validos en Nevada. FALSO

1. Es ilegal, excepto en defensa propia o de terceros, apuntar deliberadamente VERDADERO

 un arma de fuego, este cargada o no, hacia cualquier ser humano. FALSO

1. En una situación de furia al volante, una táctica eficaz es exhibir un arma de VERDADERO

fuego para poner fin al enfrentamiento. FALSO

1. Incluso si un joven altamente responsable y competente de 17 años es experto VERDADERO

en el manejo y uso de armas de fuego, es contra la ley permitirle usar un arma de FALSO

fuego sin la presencia de un adulto autorizado.

1. La ley estatal requiere que usted le diga a un oficial que tiene un permiso para VERDADERO

portar armas de fuego ocultas y esto debería evitarle una multa por exceso de FALSO

velocidad si lo hace.

1. Cual afirmación es verdadera sobre como un fiscal investigara una denuncia de autodefensa.
	1. Su comportamiento pasado no tendrá ninguna influencia en la decisión del fiscal

de presentar la denuncia de cargos.

* 1. El fiscal investigara exhaustivamente sus antecedentes, que puedan incluir todo lo que

Haya escrito, publicados, enviado por correo electrónico, blogueado, enviado por

Mensaje de texto o tuiteado.

* 1. El fiscal querrá saber si había alcohol y drogas en su organismo.
	2. Tanto B como C.
1. Si ha utilizado fuerza letal y alguien resulta herido, ¿cuál es la primera llamada telefónica

que debe hacer?

1. 911
2. Sus amigos para que puedan publicar tu historia en las redes sociales.
3. Su abogado.
4. Su familia.
5. Una vez que sacas un arma de fuego de tu funda y apuntas a una amenaza, no VERDADERO

 tienes otra opción que apretar el gatillo. FALSO

1. Tener un arma de fuego oculta en su vehículo es lo mismo que tener un arma de VERDADERO

fuego oculta en su persona. FALSO